



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Julio de 2022.
EXPEDIENTE 4084-1408HCD/22.

Visto:

El expediente 4084-1408HCD/22, y;

Considerando:

Que, a fojas 1 obra nota de la Sra. Ceferina Antiel solicitando la renovación del uso del espacio público para carro gastronómico en el barrio PRO.CRE.AR sito en la calle Jorge Newbery 935 de C. de Patagones.

Que, la solicitante tendrá a la venta carro "SPIDDER CHEF" platos de Hamburguesas, Pizza, Papas Fritas, Empanadas, Milanesas, Bebidas.

Que, en el expediente 4084-1131HCD/21, cuenta con todos los requerimientos pedidos para la solicitud de carro gastronómico fotos del carro, fotocopia del DNI de la solicitante y la Ordenanza N°3514 donde se le autorizó dicho espacio.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese a la Sra. Ceferina Antiel la renovación de uso de espacio público por el término de 1 (uno) año, a partir de la promulgación de la presente, para carro gastronómico en el barrio PRO.CRE.AR, sito en la calle Jorge Newbery 935 de C. de Patagones.-----

Artículo 2: Anexar las presentes actuaciones al expediente 4084-1131HCD/21, donde cuenta con todos los requerimientos pedidos para la solicitud de carro gastronómico.-----

Artículo 3: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

Artículo 4: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-07-22. 13° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3706.